

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Verbal
ACCIONANTE	María de los Cielos Acevedo Santibáñez
ACCIONADA	Rutas Verde y Blanco S.A. S. y Otros.
RADICADO	050013103018- 2022-00008-00
DECISIÓN	incorpora

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Se incorpora al expediente, prueba documental allegada por la parte demandante y que fuera decretada mediante auto del 26 de abril de 2022, para lo cual, se analizará y se dará traslado a la parte demandada en el momento procesal oportuno, esto es, al momento de practicarse la prueba conforme a lo establecido en el artículo 372 y 373 del CGP-

NOTIFÍQUESE,

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

3

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 140 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy LUNES 26 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03fa8a64c055d4cc9ae08d3cd7f24c6e02638f9c92aa62279cf315abbeac99c**

Documento generado en 22/09/2022 04:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>